CONTRATO N° 22 /21

"REFACCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".

ID N° 402.110

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA HABITARE S.R.L**, con RUC N° 80090904-6, con domicilio en la calle Henna Ramírez de Fretes y Avda. Irrazábal de la ciudad de Encarnación República del Paraguay; representada en este acto por el **SEÑOR ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ**, con CI N° 3.387.258, en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REFACCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 "REFACCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" ID N° 402.110,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904-6
Cel: 0983 614 838

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 402.110.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 663/2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 225.036.957 (doscientos veinticinco millones treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

HABITARE S.R.L.
Ruc 80090904 - 6
Cel 0983 514 [illegible]

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. ----------

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

LoteTotal, Contrato Abierto:				Habitare S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Servicio de pintura - Cordones.	Unidad Medida Global	1		
1.1	Cordones	Metro lineal	2.059	7.380	15.195.420,000
1.2	Canteros				
1.2.1	Parte Inferior piedra, color negro	Metros cuadrados	446	14.760	6.582.960
1.2.2	Parte Superior sardinel color cerámico	Metros cuadrados	302	14.760	4.457.520
1.3	Bancos				
1.3.1	Madera	Unidad	39	49.200	1.918.800
1.3.2	Estructura	Unidad	39	93.480	3.645.720
1.4	Basureros	Unidad	28	28.536	799.008
1.5	Barandas de fuente	Metro lineal	170	19.680	3.345.600
1.6	Baños				
1.6.1	Exterior	Metros cuadrados	184	17.712	3.259.008
1.6.2	Interior	Metros cuadrados	209	17.712	3.701.808
1.7	Jardín Japonés				
1.7.1	Muros	Metros cuadrados	341	19.680	6.710.880
1.7.2	Cascada	Unidad Medida Global	1	1.771.200	1.771.200
1.7.3	Pileta	Metros cuadrados	181	31.488	5.699.328
2	Instalaciones sanitarias y Reparaciones	Unidad Medida Global	1		-
2.1	Cordones.	Metro lineal	55	34.860	1.917.300

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GEMMA Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA EL GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

HABITARE S.R.L. Ruc: 80066064-6 Cel: 0983 514 838

2.2	Bancos				
2.2.1	Madera	Unidad	21	199.200	4.183.200
2.2.2	Hierros	Unidad	13	179.280	2.330.640
2.3	Baños - Revestimientos	Unidad Medida Global	1	4.581.600	4.581.600
2.4	Plomería				
2.4.1	Griferías	Unidad Medida Global	1	1.992.000	1.992.000
2.4.2	Perdidas	Unidad Medida Global	1	846.600	846.600
2.4.3	Desagues	Unidad Medida Global	1	996.000	996.000
2.5	Electricidad				
2.5.1	Luces	Unidad	15	119.520	1.792.800
2.5.2	Tomas y puntos	Unidad	12	69.720	836.640
2.5.3	Tableros Principal	Unidad	1	796.800	796.800
2.6	Cielorraso	Metros cuadrados	46	59.760	2.748.960
2.7	Artefactos Sanitarios				
2.7.1	Inodoro	Unidad	5	547.800	2.739.000
2.7.2	Bacha	Unidad	6	298.800	1.792.800
2.7.3	Mingitorio	Unidad	3	547.800	1.643.400
2.8	Techo	Metros cuadrados	50	74.700	3.735.000
3	Obras Complementarias - Cruz de Caravaca	Unidad Medida Global	1		-
3.1	Cimiento de H° Ciclópeo 1,00 x 0,80cm	Metros cuadrados	0,56	1.543.800	864.528
3.2	Cruz de H° A° esp. 7 cm	Unidad Medida Global	1	2.589.600	2.589.600
3.3	Provisión y colocación de detalle en acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	3.984.000	3.984.000
3.4	Provisión e instalación de cinta led 6500k - 12v led exterior con transformador	Metro lineal	24	154.380	3.705.120
3.5	Provisión y colocación proyector led de 50w luz cálida	Unidad	4	298.800	1.195.200
3.6	Circuito Línea subterránea para instalación eléctrica	Unidad Medida Global	4	398.400	1.593.600
3.7	Pintura grafiato exterior	Unidad Medida Global	1	318.720	318.720
3.8	Placa	Unidad Medida Global	1	564.087	564.087
4	Remodelación de plaza/parque	Unidad Medida Global	1		-
4.1	PARQUE INFANTIL				

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

4.1.1	Parque infantil colorido con estructura principal (columnas) de Madera Plástica midiendo mínimo 110mmx110mm y paredes de 20mm Revestido con acabado de Polipropileno y Polietileno pigmentado color madera conteniendo	Unidad	1	58.590.000	58.590.000
4.1.2	Tobogán metálico básico	Unidad	1	4.415.040	4.415.040
4.1.3	Hamaca doble	Unidad	1	4.304.475	4.304.475
4.2	GIMNASIA AL AIRE LIBRE				
4.2.1	Simulador de cabalgata individual	Unidad	1	3.941.595	3.941.595
4.2.2	Presión de piernas con surf	Unidad	1	6.455.295	6.455.295
4.2.3	Eski doble	Unidad	1	7.388.955	7.388.955
4.2.4	Bicicleta individual	Unidad	1	2.288.790	2.288.790
4.2.5	Remada	Unidad	1	2.506.140	2.506.140
4.2.6	Simulador de remo	Unidad	1	3.909.465	3.909.465
4.2.7	Abdominal individual	Unidad	1	2.327.535	2.327.535
4.3	ACONDICIONAMIENTO				
4.3.1	Construcción de rampas	Metros cuadrados	18	155.925	2.806.650
4.3.2	Construcción de cordón para rampa	Metro lineal	30	49.140	1.474.200
4.3.3	Contrapiso	Metros cuadrados	72	41.580	2.993.760
4.3.4	Piso de cemento alisado	Metros cuadrados	72	32.130	2.313.360
4.3.5	Reparación y mantenimiento de juegos existentes en la plaza	Unidad Medida Global	1	3.024.000	3.024.000
4.3.6	Arenero- cambio de arena	Metros cúbicos	50	61.425	3.071.250
4.3.7	Pintura para piso y rampa s/ diseño	Metros cúbicos	390	15.120	5.896.800
4.3.8	Pintura de superficies metálicas	Metros cuadrados	120	20.790	2.494.800
					225.036.957

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

HABITARE S.R.L. Ruc: 80090904 - 6 Cel: 0983 514 620

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL Encarnación Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación Paraguay

HABITARE S.R.L. Ruc: 80090904 - 6 Cel: 514 838

HABITARE S.R.L. Ruc: 80090904 - 6 Cel: 514 838

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 27 *de octubre* del año *2021*.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Gobernador Interino
Departamento de Itapúa

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

Sr. Alejandro Paniagua González
Habitare S.R.L - Contratista